

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

746

GARCIA DIAZ, José; de diez y siete años oficio dependiente, vecino últimamente de Serdeá; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, 3, para que sea oído en causa número 27 de 1919, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2238

747

JIMENEZ, María del Carmen; domiciliada últimamente en Valencia; comparecerá el día 26 del actual y hora de las once de su mañana ante la Sala de la Audiencia Provincial de Palencia, para asistir en concepto de testigo a las sesiones de juicio oral que ha de tener lugar en causa seguida en este Juzgado, por hurto, contra Romana Gallardo Alfós; bajo los apercibimientos legales si no comparece.

3462

748

JUAREZ FERNANDEZ, Marcelina; domiciliada últimamente en Palencia; comparecerá el día 26 del actual, y hora de las once de su mañana, ante la Sala de la Audiencia Provincial de Palencia, para asistir en concepto de testigo a las sesiones de juicio oral que ha de tener lugar en causa seguida en el Juzgado de Palencia, por hurto contra Romana, Gallardo Alfós, bajo los apercibimientos legales, si no comparece.

3461

749

Los herederos de D. Enrique Miracles Carreras; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerán en el término de quince días ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona, para ejercitar sus derechos en causa por hurto número 368 de 1915, instruida por el Juzgado del distrito de la Audiencia de Barcelona y pendiente hoy en dicha Superioridad, apercibidos de que si no comparecen se continuará la causa sin su intervención.

2987

750

Los hijos y representante de legal de éstos de la interfecta María Ballón Lullén; domiciliados últimamente en La Línea; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirles exploración y ofrecerles el sumario en causa instruida por homicidio de aquella contra Manuel Pérez Macías.

2971

751

Los parientes de Anastasio de la Vega, de sesenta y siete años, natural de Madrid, que falleció en el Dispensario de urgencia del Centro el 30 de Diciembre último; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del

distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para declarar e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de dicho individuo, instruida por dicho Juzgado con el número 1.422 de 1918.

3448

752

LOPEZ, Francisco, de oficio camarero, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa por expendición de billetes falsos, instruida por este Juzgado contra Daniel Falcos Amorós.

2417

753

MARTINEZ LOPEZ, Pablo; comparecerá en término de diez ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para prestar declaración en el sumario número 84 de 1917 sobre infracción de la ley de Emigración y estafa.

2953

754

MARZABAL LOSADA, José; que dijo vivir en la calle de Cartagena, número 6, hotel; comparecerá el día 1.º del próximo Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

3108

755

MERINO ANDINO, Eusebio; que dijo vivir en la calle de Espartinas, número 5; comparecerá el día 1.º del próximo Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas.

3103

756

MERINO ANDINO, Gertrudis; que dijo vivir en la calle de Ayala, número 20; comparecerá el día 1.º del próximo Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas.

3104

757

MONTOYA SERRANO, Juan Pedro (a) Juanera; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá en término de diez ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

3456

758

MORENO BERMUDEZ, D. Pedro; arrendatario de los repartos de Consumos que fué de Coin; comparecerá ante el Juzgado de instrucción en término de nueve días, para recibirle declaración como testigo en el sumario que se sigue bajo el número 40 de 1918, sobre malversación de fondos públicos, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3588

759

MORENO Y L. DE LARA, Carlos; que dijo vivir en el Hotel Inglés; comparecerá el día 1.º del próximo Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

3109

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 522 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.645

ALONSO, Herminio; cuyo segundo apellido y circunstancias se desconocen, domiciliado en la parroquia del Condado, Ayuntamiento de Padrenda, en este partido judicial y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para rendir indagatoria y constituirse en prisión, según está acordado en causa sobre hurto que en el mismo se sigue con el número 53 de 1918, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde. Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía del Reino procedan a la busca y captura del referido procesado, y de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

3585

2.646

AMADOR HERNANDEZ, Aquilino; gitano, de diez y seis años de edad, soltero, tratante, hijo de Juan y de Encarnación natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), sin domicilio, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por tenencia de útiles para el robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela (Navarra), con el fin de intentar su ratificación en el escrito de conclusiones presentado por su representación y defensa en la indicada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

1418

2.647

ASENSI HERRERA, Emilio; natural de Madrid, de estado soltero, de diez y nueve años hijo de Rafael y Aleja, domiciliado últimamente en la calle de la Solana, números 5 y 7, procesado por robo frustrado en causa número 180 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto de la Sala decretando su prisión apercibido con ser declarado rebelde.

2898

2.648

CENTIENO MENENDEZ, Luis; hijo de Eustaquio y Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado en la calle de Méndez Alvaro, número 12, procesado por hurto, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, sito en la calle del General Castaños, 1, con el fin de no-

(Continúa en la página 988).

MINISTERIO DE GRA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS RE

LISTA de aspirantes a Los Registros de la propiedad que a continuación se expresan,

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN							
	Madrid (Occidente)	Arévalo	Almodóvar del Campo	Daroca	Lugo	Sigüenza	Murcia	Tortosa
D. Mariano Blanco Trigueros.....	Unico.	"	"	"	"	"	"	"
Enrique González Garrido.....	Unico.	"	"	"	"	"	"	"
Jesús Rodríguez Guerra.....	Unico.	"	"	"	"	"	"	"
Honorio Alonso Rodríguez.....	1.º	"	"	"	"	"	"	2.º
Vicente Pallarés Sánchez.....	1.º	"	"	"	"	"	"	2.º
Benjamín Sixto Miralles.....	"	"	"	"	"	"	"	Unico.
Victor Fuentes del Río.....	Unico.	"	"	"	"	"	"	"
José María Alonso Losa.....	Unico.	"	"	"	"	"	"	"
José Miura de Nájera.....	Unico.	"	"	"	"	"	"	"
Antonio López González.....	"	Unico.	"	"	"	"	"	"
Pedro Gómez Marín.....	1.º	3.º	"	"	"	"	"	2.º
Bernardo Costilla.....	"	Unico.	"	"	"	"	"	"
Luis de Sola Muñoz.....	1.º	2.º	"	"	"	"	"	3.º
Celestino Morilla.....	"	"	"	"	"	"	"	Unico.
José Morrell Terry.....	"	"	"	"	"	"	Unico.	"
Luis Salazar Vargas.....	"	"	"	"	"	"	1.º	"
Francisco Sirvent López.....	"	"	"	"	"	"	3.º	1.º
José López de Hierro.....	"	3.º	"	"	"	"	1.º	"
Manuel María Lamana.....	"	"	"	"	"	"	"	"
José del Moral Martínez.....	1.º	4.º	"	"	"	"	3.º	2.º
Jenaro Cabestany.....	"	1.º	"	"	"	"	3.º	"
Juan José Ruiz Caparrós.....	"	"	"	"	"	"	1.º	"
Remigio González Gutiérrez.....	"	1.º	"	"	"	"	3.º	2.º
Gerardo Rodríguez Aldenivia.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Felipe Morán.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Amador Góngora Aguilar.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Ramón Rico Estráviz.....	"	Unico.	"	"	"	"	"	"
Dalmiro Bálgora.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Zoilo Félix Díaz de Laspra.....	"	"	"	"	"	"	1.º	"
José S. Mansilla.....	"	"	"	"	"	"	"	"
José Estruch.....	"	"	3.º	"	"	"	"	"
Rafael Lobera Navas.....	"	"	"	"	"	"	"	"
José Triana.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Antonio Galindo Alcedo.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Marcial J. Neira.....	"	"	2.º	"	"	"	"	"
Francisco García Romero.....	1.º	6.º	"	"	"	"	2.º	3.º
Luis León Troyano.....	"	"	"	"	"	"	"	"
José Luis Arroyo.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Esteban L. Miniet.....	"	"	1.º	"	"	"	"	"
Diego Valencia.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Eduardo Torres García.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Atanasio Díaz Bernardo.....	"	"	4.º	"	"	"	"	"
Cirino Llera Téñez.....	"	"	1.º	"	"	"	"	"
Carlos López de Haro.....	"	"	3.º	"	"	"	"	"
Antonio Sauras.....	"	"	Unico.	"	"	"	"	"
Domingo de Angulo.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Marcial Sequeira.....	"	"	3.º	"	"	"	"	"
Luis González.....	"	"	1.º	"	"	"	"	"
Juan Alonso Hidalgo.....	"	"	3.º	"	"	"	"	"
Juan Jiménez García.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Manuel de Ortega y Baeza.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Miguel Silvestre Gimeno.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Diego María Lasala Merlo.....	"	"	1.º	"	"	"	"	"
Félix María Caraxony Liceras.....	"	"	"	4.º	"	5.º	"	"

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN							
	Madrid (Occidente)	Arévalo	Almodóvar del Campo	Daroca	Lugo	Sigüenza	Murcia	Tortosa
D. Ricardo Alonso López.....	"	"	4.º	6.º	8.º	7.º	"	"
José Gómez Davó.....	"	"	"	Unico.	"	"	"	"
Joaquín Viola Lafuerza.....	"	"	"	2.º	"	3.º	"	"
Juan Román Calderón.....	"	"	"	2.º	3.º	1.º	"	"
Roque Borruel.....	"	"	"	3.º	5.º	"	"	"
Joaquín Carmona.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Ramón Cortiñas.....	"	"	"	"	1.º	2.º	"	"
Ambrosio López Salazar.....	"	"	"	3.º	"	2.º	"	"
Román Iglesias Amado.....	"	"	"	3.º	2.º	4.º	"	"
Paulino Huertas.....	"	"	"	1.º	"	2.º	"	"
César Rey Feijó.....	"	"	"	"	Unico.	"	"	"
Juan José García Gómez.....	"	"	"	1.º	2.º	3.º	"	"
José María Ruiz de Elvira.....	"	"	"	2.º	4.º	3.º	"	"
Francisco Ramos Iturriaga.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Valeriano de Tena Martín.....	"	"	"	2.º	6.º	4.º	"	"
Luis Blázquez.....	"	"	"	3.º	"	"	"	"

Madrid, 21 de Marzo de 1919.—El Director general, Salvador Raventós.

tificarle un auto que decreta su prisión en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio legal. 2701

2.649

CERDEIRA REBALA, José; de treinta años de edad, casado, jornalero, vecino de Narabel y natural de Mallada Gorda (Portugal); MONTERO CUÑA, Antonio; de diecinueve años de edad, casado, jornalero, natural de Navabel (Portugal), domiciliado últimamente en Castillejo de Azaba; procesados por contrabando de harina; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagados y constituirse en prisión. 2725

2.650

CORTES DIAZ, Marcelino; Miguel Carrillo y Eduardo Bosch; residentes en Madrid, el primero en la calle de la Princesa, número 60, procesados en causa por estafa; comparecerán, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, para notificárles el auto de procesamiento y constituirse en prisión provisional. 2684

2.651

CORRAL VILARIÑO, Manuel; de veintiséis años, hijo de José, de oficio panadero, vecino de esta ciudad y procesado en sumario sobre robo de dinero y prendas de ropa a Luis Pérez Seoane; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión. 2994

2.652

CRUZ EXPOSITO, José de la (a) Portero; domiciliado últimamente en Pechina, procesado por hurto de una cerda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 2408

2.653

DIAZ LOPEZ, Manuel; de treinta y nueve años, soltero, alambrero, hijo de Domingo y de Brígida, natural de Releugo (Portugal), ambulante, domiciliado ú-

timamente en Don Benito; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la causa que se le siguió sobre robo. 2559

2.654

DIAZ MARTINEZ, Juan; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Lorca, parroquia de San Cristóbal, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3446

2.655

DIAZ PALACIO, José Antonio; natural de Valdesoto, partido judicial de Pola de Siero, de estado soltero, profesión minero, de veinte años, hijo de Emilio y de Manuela, de estatura regular, ojos negros, pelo negro, color moreno, domiciliado últimamente en La Felguera (Langreo), procesado por hurto de dos caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión y ser empalado. 3607

2.656

DIAZ VALCARCEL, Alvaro; natural de Rúa de Petín (Orense), profesión dependiente, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 3189

2.657

DIEGO, Jesús; de unos dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Estabote, procesado por lesiones causadas a Antonio López Pontón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 2445

2.658

DIEGUEZ, Atanasio; natural de Mojados, de estado soltero, profesión pana-

dero, de diecinueve años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz aguileña, color blanco, viste traje de paño oscuro, alpargatas y boina, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Río, a fin de ser reducido a prisión. 3613

2.659

DOMINGUEZ NOGUEIRA, Secundino; de cuarenta y dos años, hijo de Enrique y Teresa, soltero, natural de Valdeleja, Labrador, de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, rostro moreno, viste traje de paño negro, calza alpargatas y usa sombrero, domiciliado últimamente en Lobios, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia a constituirse en prisión. 2968

2.660

DOMINGUEZ RODRIGUEZ BRUNO, Emilio; hijo de Carmelo y Manuela, natural de Medina del Campo, profesión escribiente, de treinta y tres años, de estatura baja, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, frente espaciosa, nariz regular, boca pequeña y viste al uso del país, domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 46, segundo, procesado por estafa de una casa a don Mateo Llorente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo. 3735

2.661

DONATES DIAZ, Jorgina; de cuarenta años, hija de Luis y María, natural de Realejo Alto, vecina del Rosario, Lino Tinco, o en la Cuesta, mendiga, casada con Francisco, sin instrucción con inflamación de las parótidas en la cara, procesada en causa 170 de 1916, seguida en el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, por hurto; deberá comparecer en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de dicha capital, a constituirse en prisión que le ha sido de-

Y ORDEN DE PREFERENCIA

Huesca	Manzanas	Córdoba	Cáceres	Montilla	Coria	Torrox	Cervera Río Pisuerga	Ronda	Seo de Urgel
"	"	1.º	3.º	2.º	"	"	"	5.º	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	1.º
"	"	"	"	"	"	"	4.º	1.º	"
"	"	"	"	1.º	4.º	6.º	2.º	2.º	"
"	"	"	"	"	"	"	"	1.º	"
"	"	"	"	"	"	"	"	1.º	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	7.º	6.º	5.º	1.º	"
"	"	"	"	"	2.º	1.º	"	"	"
"	"	"	"	"	5.º	"	3.º	1.º	"
"	"	"	"	"	1.º	2.º	"	"	"

creada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2728

2.662

DUARTE HARO, Francisco; natural de Casabermejo, provincia de Málaga, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Málaga procesado por estafa y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 2446

2.663

DURAN CORDOBA, Josefa; natural de Buenos Aires, de estado soltera, de treinta años de edad, hija de Juan y de María, sin instrucción, domiciliada últimamente en Madrid, Ronda Segovia, 2, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión. 2313

2.664

ECHAVARRIA BERRIO, Higinio; de dieciocho años de edad, gitano, natural de Marquina, de oficio esquilador; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Marquina en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en causa por hurto, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 3003

2.665

ECHAVARRIA PEÑA, Julián; natural de Sopuerta (Bilbao), de estado viudo, profesión comisionista, de treinta años de edad, hijo de Julián y Carmen, domiciliado últimamente en la calle San Cipriano, 5, 2.º, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Dr. D. Juan Infante. 2705

2.666

ECHAVARRIA VALDES, Víctor; hijo de Juan y de Dolores, natural de Begoña (Vizcaya), de estado soltero, profesión ferragüero, de dieciocho años de edad, como

comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por hurto, causa número 266 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole a mi disposición en la referida Cárcel. 3176

2.667

ECHARRI VELEZ, Federico; hijo de Sebastián y Narciso, natural de Miranda de Arga, soltero, jornalero, de treinta y siete años de edad, estatura baja, tiene unos bultos en el cuello hacia la nuca, cara afeitada en conjunto, rostro feo, viste blusa negra, alpargatas grises, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Aoiz, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoiz, a fin de ser indagado y reducido a prisión. 3580

2.668

EDREIRA JIMENEZ, Angel; natural de Madrid, hijo de Jacinto y Eladia, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, procesado por lesiones, sumario número 301 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en dicha causa. 3452

2.669

EL BUDO; profesión carpintero, de veintitrés años de edad, catalán, acostumbra a frecuentar el Centro de Panaderos La Espiga, de Barcelona, procesado por robo y otros delitos, sumario número 183

de 1919. comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sita en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 3726

2.670

ENCISO GALINDO, Concepción; hija de Juan y María, natural de Pitres, partido judicial de Orjiba (Granada), de estado casada, de treinta y dos años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Vallespiz, 132, 2.º, 1.ª, procesada por disparo de arma de fuego y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Oeste, de Barcelona. 2944

2.671

ESPUNY SANCHO, Piedad; natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltera, profesión labores domésticas, de veinticuatro años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, 20, entresuelo, 2.ª, procesada por estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde. 3541

2.672

ESTEVEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Castro Laboreiro, Ayuntamiento de Melgaso, provincia de Miño (Portugal); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser oído, como denunciado, en causa por el referido Juzgado, instruida sobre contrabando de siete cabezas de ganado de cerda. 3644

2.673

EUGENIO, conocido por el Alemán, camarero, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Euzanache, de Bilbao, para declarar en causa sobre robo a D. Dámaso Escauriara, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 2470

2.674

EXPOSITO DE LA CRUZ, Antonio; de dieciséis años de edad, soltero, limpiabatas, natural de Murcia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Roda (Albacete), a fin de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, en sumario que contra el mismo se instruye sobre estafa, por viajar sin billete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si no lo verifica. 2691

2.675

FABREGAS Y POCH, Jaime; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente, calle de la Libertad, número 22, piso 2.º, procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 2465

2.676

FE URIBE, José de la; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Málaga, para responder de los cargos en causa por resistencia, instruida por el Juzgado de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 2961

2.677

FERNANDEZ, Pilar; natural de Aranjuez, de veintinueve años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Hita, 4, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto de ropas a Isabel Velázquez, instruida ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 144 de 1919. 2694

2.678

FERNANDEZ FELGUEROSO, Eladio; domiciliado últimamente en Canto de las Matas, en San Martín del Rey Aurelio, comparecerá en término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Oviedo para notificarle el auto de suspensión de la condena y hacerle las declaraciones legales, en causa por hurto instruida por el Juzgado de instrucción de Laviana. 3736

2.679

FERNANDEZ y FERNANDEZ, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, tendero, hijo de Miguel e Ignacia, natural de Coimbra (Portugal) y vecino de Orense, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a cabo ciertas diligencias en el sumario que se le instruye por el delito de hurto. 2472

2.680

FERNANDEZ FERNANDEZ, Esperanza; domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá el día 26 del actual, y hora de las once de su mañana, ante la Audiencia Provincial de esta capital en concepto de testigo a las sesiones de juicio, oral que ha de tener lugar en causa seguida en este Juzgado, por hurto, con-

tra Romana Gallardo Alfós, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 3460

2.681

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio; de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y Carmen, natural de Villada (Palencia), barbero, procesado en unión de otro por sustracción; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3178

2.682

FERNANDEZ LOPEZ, Eugenia Trinidad; hija de José y Rosa, de diez y nueve años de edad, soltera, natural de Cervato Reinosa, provincia de Santander, ambulante, sin instrucción, en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia en término de veinte días, apercibida que si no lo verifica será declarada rebelde; encargando al propio tiempo a todas las Autoridades así civiles como militares, procedan a su busca y captura, y caso de ser habida, ordenen su detención y conducción a la prisión de Palencia a disposición de dicho Tribunal. 3507

2.683

FERNANDEZ MUNOZ, Antonio; hijo de Antonio y de Cristina, natural de Almería, de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por hurto en la causa número 269 de 1915; comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia Provincial. 2282

2.684

FERNANDEZ PINERO, José; natural de Bédar (Almería), de estado soltero, profesión minero, de diez y siete años, hijo de Genés y de Gertrudis, estatura regular, ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, sin ninguna señal particular, domiciliado últimamente en La Felguera (Langreo), procesado por hurto de dos caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana a constituirse en prisión y ser emplazado. 3606

2.685

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Elías Plácido; de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de José e Encarnación, natural y vecino de Breus, con instrucción, ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corcubión dentro del término de diez días para constituirse en prisión, por consecuencia del sumario que contra el mismo se sigue con el número 31 del año último, por lesiones, a José Romero, apercibiéndole que si dejase de hacerlo será declarado rebelde. 3202

2.686

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Rafael; de veintisiete años de edad, soltero, labrador, vecino de Vilela, Municipio de La Rúa, y actualmente ausente en ignorado paradero, cuyas demás señas personales y de vestir se designan a continuación; comparecerá dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en el Juzgado de instrucción del Barco de Valdeorras, a fin de recibirle declaración y ser constituido en prisión, decretada ésta en causa que se le sigue por homicidio de Francisco Alsura Alvasa y lesiones causa-

das por disparo de arma de fuego a Herminio Estévez Fernández, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Señas personales y de vestir del procesado: estatura regular, ojos castaños, pelo rojo oscuro, nariz regular, color moreno; usa pantalón de pana y chaqueta de paño usado y roto en los codos, zapatones de becerro blancos y camisa de tela. 3586

2.687

FERRER RIOS, Pedro; natural de Calpe (Alicante), de estado viudo, de profesión pastor, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la partida del Recati, procesado en causa número 278 de 1918 por el delito de disparo y lesiones seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1420

2.688

FIGUEROA, Luis; de unos veintiocho a treinta años, hijo de D. José, soltero, natural de El Ferrol, de donde es vecino, ignorándose su actual domicilio, así como sus demás circunstancias, y procesado en sumario sobre estafa a D. Ramiro Feal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión. 2995

2.689

FORCANO BERNAD, Mariano; de diez y siete años de edad, sillerero, domiciliado en Zaragoza, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaria de D. Manuel Serrano, para prestar declaración indagatoria. 3473

2.690

FLORES CORTES, Manuel; natural de Peralajar, hijo de Pedro y de Ana, esquilador, casado y domiciliado últimamente en Hinojosa del Duque, cuyo actual paradero se ignora, procesado con otros por hurto; comparecerá en término de siete días ante el Juzgado instructor de Almadén, para ser reducido a prisión. 3415

2.691

FLORES MORENO, Manuel; de diez y ocho años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural y vecino de Málaga y de oficio jornalero; comparecerá ante la excelentísima Audiencia Provincial de Málaga dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como procesado en la causa número 67 de 1917, por hurto. 2471

2.692

FANJUL RIERA, Severino; hijo de Joaquín y Laura, natural de Pola de Siero, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, de estatura alta, ojos pardos pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, frente regular, nariz regular, boca regular y viste traje de lana con listas, domiciliado últimamente en Sama

de Langreo procesado por el delito de estafa viajando sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo.

2250

2.693

GALEOTE CARMONA, Juan; procesado por hurto en el sumario número III de 1918; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de San Roque a constituirse en prisión provisional sin fianza y ser emplazado para ante la excelentísima Audiencia Provincial de Cádiz, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiese lugar en derecho; y ruego a los señores Jueves de instrucción y encargo a las demás Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y su entrega en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

3467

2.694

GARCIA GARCIA, Antonio; natural de La Carlota y vecino de Córdoba, calle de la Paja, número 2, jornalero, hijo de Juan y Antonia, de cincuenta años, casado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro de diez días, a fin de que extinga la condena impuesta en causa por hurto.

3433

2.695

GARCIA GARCIA, José; de diez y ocho años de edad, soltero, herrero, natural de Zaragoza, de estatura regular, color moreno, imberbe, ojos grandes negros, viste pantalón de pana, americana azul y alpargatas blancas, domiciliado últimamente en esta villa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina a fin de notificarle auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, todo ello acordado en causa que contra el mismo se sigue en este Juzgado bajo el número 2 del corriente año, sobre hurto, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde.

2477

2.696

GARCIA LOPEZ, Antonio (a) *El Francés*; natural de Alicante, de estado se ignora, de profesión ignorada, de veinte años de edad, sin domicilio conocido, procesado en causa número 28 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3470

2.697

GARCIA LOPEZ, Eduardo; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cádiz, para ser notificado de auto recaído en el sumario.

2946

2.698

GARCIA MIGUEL, Amador (a) *Tumiño*; de veintitrés años de edad, soltero,

pastor, vecino de Sando, estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo rojo, traje de pana negra; comparecerá dentro de los diez días siguientes al en que esta requisitoria se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino, con el fin de ser emplazado ante la Superioridad y llevar a efecto su prisión provisional acordada en causa que se le sigue por hurto, prevenido que de no hacerlo será declarado en rebeldía por hallarse comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

2798

2.699

GARCIA RODRIGUEZ, José; hijo de Nicanor y Dolores, de veintiséis años, soltero, escribiente, natural y vecino de Porrriño, donde estuvo últimamente domiciliado, hallándose en la actualidad en paradero ignorado, procesado por hurto de pieles en el Matadero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña a ser emplazado y reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica se le declarará rebelde.

2681

2.700

GARCIA SEGOVIA, Timoteo; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de La Rola (Albacete), a fin de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, pues así está acordado en sumario que contra el mismo se sigue sobre estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

3995

2.701

GARCIA Y OLARIA, Antonio (a) *Churrero*; de diez y ocho años, hijo de Juan y de Florentina, soltero, natural de Lucena, vecino de esta ciudad, sin domicilio ni profesión y cuyo paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón dentro del término de diez días, al objeto de ser emplazado para ante la Superioridad, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3201

2.702

GARZON, Marcelino; cuyas señas personales no constan, así como el actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración en el sumario señalado con el número 103 del año 1918, que instruye por hurto de caballerías de la propiedad de Emilio Fernández y otros.

2937

2.703

GOENAGA MARTINEZ, Eduardo; natural de Logroño, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Escolástica, domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, 19, entresuelo, procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor P. Reina.

2442

2.704

GOMAR MENA, Francisco (a) *Zapatero*; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de dicha ciudad para responder de los cargos en causa por hurto instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

3635

2.705

GONZALEZ, Albán (a) *Chinche*; HIGINIO, Manuel; de diez y nueve años, hijo de Angel y Angela, soltero, natural de Salamanca y vecino que fué de la misma, que en la actualidad debe hallarse en Madrid, de profesión cochero, de buena estatura, pelo rubio, nariz y boca regular, viste pantalón de pana y blusa con rayas, procesado en causa por estafa con el número 201 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión, según está acordado por la Audiencia Provincial de esta ciudad en auto de 13 de Febrero último.

3465

2.706

GONZALEZ DURANTE, Ricardo; de veintitrés años, hijo de José e Inés, soltero, natural y vecino de Riotinto, de oficio jornalero, procesado en causa por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

3747

2.707

GONZALEZ LUZ, José; hijo de José e Isabel, natural de Sambrás de Arpoztele (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, diez y ocho años de edad, estatura y carnes regulares y pelo pardo, domiciliado últimamente en El Campillo, procesado por robo en causa número 17 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Carriño a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3215

2.708

GONZALEZ MARTIN, Jesús; natural de Milano, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, hijo de Nicanor y de Josefa, vecino de Bilbao, calle de las Cortes, 16; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

2460

2.709

GONZALEZ MARCO, Mateo; se ignoran los nombres de sus padres, natural de Benafúa de Guadix, domiciliado últimamente en Carmona; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Carmona para ser oído en causa por estafa de metálico a Antonio Gavira Dominguez.

2558

2.710

GONZALEZ ROMERO, José; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión mandadero, de veinticinco años, hijo de Enrique y de Maria, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para ser notificado de auto recaído en el sumario.

2948

2.711

GONZALEZ ROMERO, Rafael; de

treinta años, soltero, natural de Doña Mencía, jornalero, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, bajo apercibimiento si no lo efectúa de ser declarado rebelde, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 3591

2.712

GORRETA, José (a) "Pando"; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 4 de 1919 sobre robo de caballerías; bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 1699

2.713

GURMENDI CLOZOBAL, Bernardo; hijo de José y de Dolores; natural de Zarauz (San Sebastián), de estado casado, profesión marmolista, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, número 12, piso bajo; procesado por estafa en causa número 3 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor L. de Pando. 2699

2.714

GUSTAMANTE FULLANA, Juan; natural de Segunto, de veintiocho años, hijo de José y Carmen, esquilador, casado con Dolores Castellón, domiciliado últimamente en Valencia, cuyo actual paradero se ignora; procesado con otros por hurto; comparecerá en término de siete días ante el Juzgado instructor de Almadén para ser reducido a prisión. 3411

2.715

HERNANDEZ, Dolores; de unos veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 27; procesada por estafa y como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para responder a los cargos que la resultan de aquella causa. 3599

2.716

HERRERA GARCIA, María de los Angeles; natural y vecina de Granada, domiciliada últimamente en la calle de San Juan de los Reyes, casada con Eduardo Flores, hijo de Francisco y de Mercedes, y de cuarenta años de edad; procesada en causa sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a ser constituida en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde. 2423

2.717

HERNANDEZ, Manuel; sin que conste su seguro apellido, de unos veintiseis años, vecino de Salmoral, provincia de Salamanca, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Sàngora, sin número. 3434

2.718

HERRADOR GONZALEZ, Amalia; hi-

ja de Francisco y de Dolores, natural de Berja (Almería), de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y siete años, estatura baja, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Toca, número 8; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 2696

2.718 bis

HERRERO, Víctor; que estuvo como de dependiente de Antonio de la Vera, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, color moreno y tiene algo cambiada la vista, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Muzuela. 3601

2.719

HORTIGÜELA HORTIGÜELA, Julián; natural de Contreras, estado soltero, de profesión pastor, de veintidós años de edad, penado por hurto de una cabra; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Sala de los Infantes, para notificarle el auto dictado por la Audiencia provincial de Burgos, dejando sin efecto la inspección de la condena y requerirle para que haga efectiva la pena de multa de 125 pesetas, que le fué impuesta y la indemnización al perjudicado; bajo apercibimiento que de no presentarse dentro de dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3014

2.720

JIMENEZ ECHEVARRIA, Amado; casado, paraguero, de treinta años, estatura de 1,670 a 1,700, color moreno, pelo negro, barba clara, nariz y boca regular, frente espaciosa, viste pantalón y chaleco de pana negra y chaqueta de pana color amarillo y también usaba blusa larga negra en los días festivos, se dedicaba en tiempo de verano a siega y en lo restante a la caza, y su mujer, Benita Echevarría Jiménez, cuyas circunstancias se ignoran, de una estatura baja, pelo negro, rizado, color moreno, nariz regular, boca grande, vestida a estilo gitano, ambos gitanos, domiciliados últimamente en Burgini (Navarra) de donde desaparecieron el 28 de Noviembre último, internándose en la provincia de Zaragoza y habiendo estado en Salvatierra y en Jaca, donde viven los padres del Amado y son conocidos por "Cuantos vienen", y se dice andan por el valle de Broto (Huesca), procesados por robo de ropas y otros efectos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoiz, para ser indagados y reducidos a prisión. 2940

2.721

JIMENEZ GARCIA, Santiago; cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ecija o se constituirá en prisión en la cárcel del mismo partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2997

2.722

JIMENEZ MARTINEZ, Antonio "El Baza"; vecino de Granada; domiciliado últimamente en idem, natural de Cullar

Baza, hijo de Cesáreo y de Dolores, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Campiño de Granada, Plaza Nueva, número 20 en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3204

2.723

PIÑON, Cristóbal; cuyo paradero y domicilio se ignoran, habiendo desempeñado en el año 1888 el cargo de Secretario del Juzgado municipal de Sierra Engracia, procesado en causa por el delito de falsedad; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Al-bocácer. 2407

2.724

José; cuyos apellidos y actual paradero se desconocen, que en uno de los días de Octubre del año pasado vendió en Zaíra un mulo de trece meses, talla mediana, castaño, oscuro, con hierro confuso, al parecer matado con agua fuerte en la tabla izquierda del cuello, al vecino de Campillo, Juan Valenzuela Valenzuela, cuyo sujeto es de treinta a treinta y cinco años, un poco grueso; comparecerá ante el Juzgado de Llerena, para ser oído en causa número 18 de 1919, sobre hurto de caballerías. 2955

2.725

JORDAN TORMOS, Juan Bautista; de treinta años de edad, hijo de Miguel y de Dolores, casado, jornalero, natural de Musalavés, vecino de Alcudia de Carlet; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de veinte días para su ingreso en la cárcel, por haberse decretado su prisión provisional en la causa que se le sigue sobre infracción de la ley de Pesca. 2669

2.726

LACALLE GUAS, Andrés; de catorce años, natural y vecino de Puerto Real, hijo de Francisco y María Josefa, hertero, soltero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por hurto, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 3010

2.727

LAORDEN RODRIGUEZ, Mercedes; hija de José y de Dolores, natural de Ecija, profesión su casa, de estado casada, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Benomar, número 18, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don Fernando Gazzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 2347

2.728

LAVIDA LABORDA, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años, hijo de Alfredo y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle Riera Baja, 22, primer cuarto, procesado por hurto, número 845 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería. 2467

2.729

LAZARO IRACHE, Jesús; natural de

Zaragoza, de estado casado, profesión representante de veinticuatro años, hijo de Isidro y de María; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 1423

2.730

LENIS SANCHIS, Francisco; de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2291

2.731

LOU MILLAN, Julio; hijo de Alberto y de Alberta; domiciliado últimamente en Múñosa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montallán, a fin de serle notificado el auto de procesamiento contra él dictado en la causa que al mismo se le sigue por atentado. 3458

2.732

LOPEZ AGUADO, Florencio; de veintitrés años, soltero, mecánico, natural de Arganda del Rey, vecino de Madrid, Paseo de los Pontones, 5, bajo, hijo de Eusebio y Rosa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, a ser emplazado para ante la Audiencia de Madrid, y reducido a prisión en causa que le sigue sobre estafa, viajando sin estafa. 2982

2.733

LOPEZ ESPINO, Francisco; hijo de Diego y Catalina, natural de Ojén, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, número 51, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para constituirse en prisión. 3435

2.734

LOPEZ LEIRAS, Juan; de cuarenta años de edad, casado, jornalero, natural de Barcelos (Portugal), domiciliado últimamente en Goyán, partido judicial de Tuy; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Pontevedra en término de diez días, a constituirse en prisión, y serle recibida la correspondiente indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que se le sigue por el delito de contrabando, señalado con el número 182 de 1918, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 3737

2.735

LOPEZ MELGAR, José (a) el Aguileta; hijo de Ramón y de Rita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura alta, grueso, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, cara abultada, color sano, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, San Enrique, 26, bajo, procesado por hurto de efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 3590

2.736

LOPEZ NARANJO, Enrique; natural de

Badajoz, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Ramón y de Celestina, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico G. del Rivero, con el fin de responder a los cargos que le resultan en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2443

2.737

LOPEZ NEIDA, Juan; que debe ser natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de dieciséis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 3024

2.738

LOPEZ PEREZ, Antonia; hija de Silvestre y de Lázara, natural de Osuna, de estado viuda, profesión su casa, de sesenta y dos años de edad, domiciliada últimamente en la calle Evangelista, 21, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituida en prisión. 2977

2.739

LOPEZ RODRIGUEZ, Pablo; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arco del Teatro, 52, bajo, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3422

2.740

LLOBREGAT MARTINEZ, Francisco, natural de Yatova, de estado soltero, de profesión Maestro de escuela, de veintisiete años, hijo de Francisco y de Adela, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Angelicot, número 11, procesado en causa número 96 de 1918 por el delito de escándalo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia de Valencia, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2981

2.741

MANUEL FONTS, José; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si no concurre al llamamiento. 2674

2.742

MARIA CLEMENTE, Antonio; hijo de José y de María, natural de Portugal,

de estado casado, profesión minero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Vega, parroquia de Turieillo, en Langreo, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para ser recluido a prisión. 3.608

2.743

MARTIN MENDEZ, José; de dieciocho años, hijo de Ceferino y Martina, soltero, natural de San Juan de la Rambla y vecino del barrio del Perú, jornalero, sin instrucción ni señas particulares; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa 73 de 1918, seguida en el Juzgado de instrucción de la capital, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2.730

2.744

MARTIN, D. Celestino; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante la Sección 4.ª de la Audiencia de esta Corte, Relatoría, Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, a designar Abogado y Procurador para su defensa en la causa seguida en el Juzgado de Torrelaguna, contra José Moya, por lesiones y en la cual interviene como responsable civil en la expresada causa. 2.814

2.745

MARQUEZ MOLINA, Pedro; de estado casado y cuyos demás datos se ignoran, domiciliado últimamente en la Avenida del Puerto, de Valencia, procesado por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 2.736

2.746

MARQUEZ RIQUELME, Diego; de treinta y ocho años, casado, cochero, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, números 20 y 22; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, para ampliar su declaración en causa por hurto al mismo, instruida por dicho Juzgado, con el número 116 de 1919. 2.703

2.747

MARTINEZ PEDROLA, Juan; natural de Valencia, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando en causa número 172 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, y si no lo hace será declarado rebelde. 3.584

2.748

MARTINEZ MORANO, Manuel; natural de La Coruña, hijo de Pedro y Gregoria, de treinta y tres años, soltero, jornalero, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, vecino que fué de La Coruña, procesado en causa por injurias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña dentro del término de ocho días, a ser emplazado y reducido a

prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2682

2.749

MEGIAS MORENO, Agustín; natural de Granada, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Montefrío, calle Hazas, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Loja. 2726

2.750

MELIA VIDAL, José; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Alicante, para responder de los cargos que resultan en el sumario número 31 de 1918, por delito contra la seguridad y conservación de los ferrocarriles, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 3731

2.751

MENDIA ALBERDI, Pedro; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por alzamiento de bienes, en causa número 768 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 2698

2.752

MENDOZA VAZQUEZ, José; VAZQUEZ BARGAS, Josefa; gitanos, domiciliados últimamente en Aranda de Duero, procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, con el fin de ser reducidos a prisión. 2941

2.753

MENA JIMENEZ, Diego; natural y vecino de Linares, hijo de Diego y Catalina, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, penado en la causa número 358 de 1911, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de constituirse en prisión, con objeto de terminar de cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 3444

2.754

MENESES MELERO, Mariano; natural de Castriño de la Vega, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Julián y Valentina, domiciliado últimamente en el paseo Imperial, 9, procesado por lesiones, sumario número 697 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de Sr. Rives. 3454

2.755

MOSQUERA FUENTES, Antonio; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Josefa, natural y vecino de Brilles, procesado en sumario sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser enlazado y constituirse en prisión, previniéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 3729

2.756

MERINO MARTOS, Leonardo; vecino de Niguelas, domiciliado últimamente en Ocaña (Almería), procesado en causa por

estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 2951

2.757

MICHEL AUBAIN, Jorge; natural de Chartres (Francia), de estado soltero, profesión representante, de veintisiete años de edad, hijo de Emilio y de María, sin domicilio fijo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirle en la prisión provisional decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 3472

2.758

MIGUEL AGUADO, Dionisio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, hijo de Fortunato y Victoria, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Mantilla, letra A, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del señor Acosta, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión. 3023

2.759

MOLEDO GARCIA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de estado soltero, profesión paraguero, de dieciocho años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por hurto, causa número 266 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole a mi disposición, en la referida cárcel. 3177

2.760

MENAYA GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Don Benito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para declarar en causa por hurto de aves, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 3437

2.761

MONTON PUERTO, Francisco; natural de Toza (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión peón, de treinta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle Pujadas, número 138, 2.º, 2.ª, procesado por lesiones, causa número 187 rollo 2.975 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 2988

2.762

MORA MARTIN, Fermín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años de edad, hijo de Emilio y Dolores, domiciliado última-

mente en Barcelona, calle Mediodía, 15, tercero, primera, procesado por hurto, número 541 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 2554

2.763

MORALES GARCIA, Joaquín; natural y vecino de Almería, soltero, de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y María, procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza, en término de diez días para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 2468

2.764

MOTA MORENO, Miguel; casado, carrero, de treinta y cinco años de edad, natural de Mijas, domiciliado últimamente en Fuengirola, calle del Molino, número 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Rute, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento en causa por hurto de caballerías, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3299

2.765

MORENO CABRERA, Félix; domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 2989

2.766

MORENO CABRERA, Félix; domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 2990

2.767

MORENO DEL CAMPO, Alfredo; hijo de Pedro y de Hipólita, natural de Portugalete (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Portugalete, procesado por resistencia, en causa número 299 de 1916; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao, Sección segunda, con el fin de que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3180

Juzgados de primera instancia

ALBERIQUE

D. Juan Pastor Mengual, Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por el hallazgo del cadáver de un hombre en término de Benegida el día 9 de Diciembre último, que tendrá sobre sesenta y cinco años de edad, de constitución robusta, seco de carnes, ojos pardos, extensa calva, pelo cano, boca con pocos dientes, estatura 1,66 metros y que vestía pobremente con blusa azul rayada, camisa blanca de algodón y otra rayada debajo de aquélla, pantalón de algodón color gris rayado, calzoncillos azules con rayas encarnadas y blancas, faja negra, chaleco blanco de dril, un tapabocas a cuadros, una manta también a cuadros y alpargatas de esparto, que al parecer se llamaba Salvador y era vecino de Cullera.

Y como no se haya podido identificar, se llama a las personas que puedan dar razón del mismo y a sus parientes más inmediatos, a fin de que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles en su caso el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Alberique, 12 de Febrero de 1919.—Juan Pastor Mengual. JO—2318

ALBERIQUE

D. Juan Pastor Miguel, Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el sumario número 1 de 1919, que instituyo sobre robo de los efectos que luego se dirán, perpetrado en las primeras horas del día 6 de Enero último, en casa del Notario de esta villa D. Luis Calesa Luanco, he acordado por providencia de hoy se proceda a la busca y ocupación de los efectos robados, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican en el acto su legítima procedencia, a cuyo fin se requiere el auxilio de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial.

Dinero y efectos robados.

Sobre unas 30 pesetas en plata.

Un reloj circular, pequeño, de oro, esfera blanca, de pulsera formada por corona gris, sin constar el número ni la marca de fábrica.

Un gabán de los llamados gabardina, color café con leche, nuevo, con la marca del sastre que lo confeccionó "Nicolás Martínez.—Valencia".

Alberique, 1 de Marzo de 1919.—Juan Pastor.—P. S. M., Paulino Andrés. JO—3566

AOIZ

D. Juan Iribas Casas, Juez de instrucción de la villa y partido de Aoiz.

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los dueños de dos panes, un pedazo de tocino, una libra de chocolate y un saco; y dos panes, dos sacos, dos libras de tocino, cuatro cajetillas de tabaco, dos librillos de papel de fumar, marca S; dos pantalones de paño oscuro, una camisa, un calzoncillo y un pañuelo rojo con adornos de fichas de dominó, que dos o tres meses antes al de Septiembre último fueron sustraídos en las chavolas que se dice de José Navarro y Esteban Martínez, *el Andaluz*, esclavadas en jurisdicción de Jaurrieta, que se ignora quiénes sean y sus actuales domicilios, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a manifestar si quieren o no ser parte en la causa que se instruye contra Fortunato Navarro la Paz, sobre robo, y si renuncian o no a la indemnización de perjuicios que les pudiera corresponder, a declarar y a acreditar en forma la preexistencia de lo que les fué sustraído, bajo apercibimiento de parales el perjuicio consiguiente.

Aoiz, 27 de Febrero de 1919.—Juan Iribas.—El Secretario judicial, Gaspar Sanjauste. JO—3030

ARCOS

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de D. Juan García Zapata, verificado el 25 del actual del cortijo Bachiller Nuevo, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo

que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Yegua de dieciocho años, negra, tuerta, marca nalga derecha, lucera.

Potro de año y medio, bayo, marca nalga izquierda.

Arcos, 27 de Febrero de 1919.—Florencio Mucha. JO—3032

ARECES

D. José María Velázquez Gaztelu y Caballero Infante, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los individuos que se reseñan al final para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en causa que se instruye bajo el número 187 por hurto de cerdos.

Señas.

Un hombre alto, moreno, y otro un muchacho joven, al parecer hijo del anterior, llamándose uno de ellos Juan, los cuales pasaron a principios del mes de Diciembre por la carretera de Jerez a Ronda con una piara de cerdos y estuvieron en la casilla del Cerrecin, término de Villamartin.

Areces, 10 de Febrero de 1919.—José María Velázquez.—P. M., Isidro Domínguez. JO—2219

BADAJOZ

D. Manuel Torralba Bazán, Juez municipal de esta capital, en funciones de instrucción accidental de este partido.

Por el presente los Agentes de la Policía judicial, a quienes requiero, practicarán gestiones para la busca y rescate de un burro capón, rucio-claro, talla mediana, cola despuntada, de quince a dieciséis años de edad, tuerto del ojo derecho, sin hierro, procediendo, si fuese habido, a presentarlo en este Juzgado, así como la persona que lo tuviese si no acredita su legítima adquisición, cuyo jumento fué hurto de un chozo en la dehesa del "Campillo", en la noche del 4 al 5 de Febrero último, en este término; pues así está acordado en la causa número 29 de 9119, que instruyo por hurto.

Badajoz, 5 de Marzo de 1919.—Manuel Torralba.—El Secretario judicial, Enrique Moreno. JO—3567

CADIZ

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta capital en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía interpuesta por el Procurador D. José de Terán y Barquín, en nombre y representación de doña María del Carmen Ortigosa y Marrón, se ha mandado emplazar a don Tomás y D. Angel Izquierdo, D. Antonio de O'Duyer, D. José Antonio Almería y D. Julián Jiménez Cordón, sus herederos, sucesores y causahabientes, y a cuantos hayan realizado traba, embargo o retención de alguna clase en el depósito de 1,098,000 reales 4 maravedises, constituido en la Tesorería del extinguido Real Consulado de Cádiz, y luego entregado a la Hacienda pública, por Real orden de 24 de Septiembre de 1809, íntegra y exclusivamente procedente de la venta del navío "San Pablo" y su cargamento, propios de don Pablo Alvarez, para que dentro de nueve

días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y mediante al ignorado paradero de los dichos demandados, les emplazo por medio de la presente para que en el término señalado se personen en forma en los mencionados autos, si lo estiman conveniente, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Cádiz, 22 de Febrero de 1919.—El Secretario judicial, P. H., Guillermo González. JC—29

CADIZ

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí en causa por sustracción de alhajas, contra Francisco Teodoro Alarcón y Manuel Rosales Moreno, se cita al dueño de los objetos siguientes:

Una saboneta de oro, y junquillo de id.
Un portarretrato.
Tres pendientes de oro.
Un alfiler de plata, con ocho turqueas.
Dos figuritas de santos.
Un rosario de plata.
Un junquillo sobredorado.
Un anillo de plata.
Tres medallas de idem.
Un portamonedas de idem.
Un rosario engarzado en plata.
Dos tiras de galón de plata, dorada.
Un granate.
Un diamante rosa.
Un imperdible.
Dos pasadores de oro.
Un pasador.
Dos broches de capa.
Una argolla de abanico, y
Un medallón de aluminio.

Con objeto de que en el término de diez días, contados desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en dicho Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en la mencionada causa; apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 28 de Febrero de 1919.—El Secretario judicial: P. S., Ramón Comesaña. JO—3041

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de D. Manuel Portela Valladares, sobre devolución de la fianza que constituyó a responder del cargo de Registrador de la Propiedad, que ha desempeñado en Tarancón, Puebla de Trives, Villadiego y este de Cogolludo, que ha sido el último, y con dicho motivo se anuncia dicha devolución de fianza, y para que llegue a conocimiento de todos aquellos que tuvieron alguna acción que deducir contra el mencionado Sr. Registrador por actos realizados en el ejercicio del cargo la formulen, debiendo hacerse esta publicación por medio de tres edictos sucesivos, en un plazo de tres meses cada uno, insertándose en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Guadalajara; haciéndose presente que este es el tercer edicto que se publica.

Cogolludo, 28 de Febrero de 1919.—Terencio Atard.—Ulpiano Sanz. JO—3044

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Viña, Juez

de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída la noche del 8 al 9 del actual, al vecino de Guadalix de la Sierra Vicente Revilla García, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Seña de la caballería.

Un caballo de cinco años, alzada 1,40 metros, pelo alazán, raza hispano-árabe, hierro el de la Compañía El Fénix Agrícola, colocado en la nalga izquierda, y que consiste en una F. número 3, lucero, corrido, calzado de los pies y pelos blancos en la cola y lunar negro en la nalga izquierda.

Colmenar Viejo, 12 de Marzo de 1919.—Acacio Charrín y Martín Viña.—Diego Sánchez. JO—3589

LA CORUÑA

A medio de la presente cédula, y en virtud de lo acordado en carta-orden de la Superioridad, se cita a Manueca Durán Yáñez, conocida por Yáñez Barros, de cuarenta y un años, hija de Vicente y Vicenta, natural de la parroquia de Doniños, Ayuntamiento de Serantes, partido de Ferrol, vinda, pescadora, que estuvo domiciliada en esta ciudad, calle de la Torre, número 54, para que dentro de los diez días hábiles siguientes, a las once, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad a ser notificada del auto que le otorga la condena condicional; apercibida de que si no lo verifica quedará sin efecto la concesión de aquel beneficio y se ejecutará la sentencia.

La Coruña, 10 de Febrero de 1919.—El Secretario (ilegible). JO—2198

CHELVA

D. Miguel Martín Valero, accidentalmente Juez de primera instancia de Chelva.

Por el presente tercer edicto se hace saber que en este Juzgado se instruye expediente sobre devolución de 12,60 pesetas que en concepto de fianza y como cuarta parte de sus honorarios ingresó en la Tesorería de Hacienda de Valencia el 7 de Marzo de 1915 D. José Fernández Serrano, Registrador de la Propiedad interino que fué de Chelva, desde el 12 de Febrero al 24 de Abril del referido año, y se concede el plazo de tres meses a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado.

Chelva, 20 de Febrero de 1919.—Miguel Martín.—P. V., Luis Andrés. JO—3045

DURANGO

D. José de Solano y Polanco, Juez de instrucción del partido de Durango.

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en concepto de testigo, a doña María Concepción de Ampuero, cuyo paradero actual se ignora, para que lo verifique dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID de este edicto, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario que instruyo sobre malver-

sación de fondos públicos, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Durango, 27 de Febrero de 1919.—José de Solano.—Ante mí: José de Arcenio. JO—3049

GERGAL

D. Eduardo Tachá Espinar, Juez accidental de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un jumento de las señas siguientes: de ocho años de edad, pelo rucio con lunar negro en una de las patas de atrás y rozadura en la misma, ocasionada por un golpe; robado en la noche del 17 al 18 del actual al vecino de Abla Matias Rodríguez Maqueda, llevándose además los siguientes efectos: un lomillo, dos ropones, una jama, cuatro ropones, dos cinchas y dos cabezones de mulo. Y caso de ser habidos unos y otros sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaren legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que al efecto se instruye bajo el número 24 de 1919.

Gérgal, 26 de Febrero de 1919.—Eduardo Tachá.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—3155

GRANADA

En el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de esta ciudad, y por la Escribanía del que refrenda, se sigue causa sobre violación de Asunción Pérez López, en la que se ha acordado se cite, por medio de la presente a un tal Antonio, rubio, con bigote, alto, grueso, picado de viruelas y como de unos treinta a treinta y siete años, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza Nueva, número 20, a prestar la oportuna declaración, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Granada, 27 de Febrero de 1919.—El Juez, P. S. (ilegible). JO—3054

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los objetos que al final se expresan, que fueron robados la noche del 5 al 6 de Agosto último de la casilla de mineros de la mina La Reforma, término de Baños, propiedad de José y Andrés Alfonso Manchón, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaren su legítima adquisición.

Efectos robados.

Un par de botas caballero negras.
Tres camisetas de punto.
Dos pares calzoncillos blancos.
Dos camisas, una blanca y la otra azul.
Un pantalón azul atillo.
Un par de calcetines.
Dos almohadones color rosa.
Dos idem id. blancos.
Dos camisetas de punto señora.
Una camisa de señora.
Una toquilla encarnada.
Unas medias.
Un alcuñón de hojalata con una libra de aceite.
Una olla de porcelana color chocolate.
Media caja dinamita de segunda.
Una escopeta de un cañón, sistema Fon-

sel, calibre 18, con portatecopeta correa negra.

La Carolina, 15 de Febrero de 1919.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—2596

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un caballo entero de tres años, 1,40 metros de alzada, negro, peceño, raza española, señas particulares: calzado de los pies con la marca de la Compañía La Agrícola Española en la nalga izquierda, el cual fué hurtado en la madrugada del día 15 del mes actual, del sitio denominado Barranco hondo, de este término, propiedad de Manuel Chico García, y a la detención del autor o autores del hecho, los que, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 17 de Febrero de 1919.—Eduardo Fernández-Pita.—P. S. M., (ilegible). JO—3575

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de esta ciudad.

Hago saber: Que el 21 del actual fué sustraída de un prado de Encina de San Silvestre una burra, de edad de siete años, de 1,15 metros de alzada próximamente, capa cenicienta, raza española, con raya negra desde la cabeza al rabo, cruzada a los bracillos, una espundia en la paleta derecha y otra en la rodilla izquierda a la parte de fuera.

Se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca del expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Ledesma, 27 de Febrero de 1919.—Romualdo Hernández Serrano.—Abelardo J. Ruiz. JO—3161

LEON

D. Manuel Gómez Redrena, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se proceda a la ocupación de un macho, propiedad de D. Luis García Fernández, vecino de Banucias, burrito, pelo castaño oscuro, de unas cinco cuartas de alzada, hocico negro y de unos diez meses de edad, que en la noche del 23 del actual le fué robado de una cuadra, procediendo a la detención de las personas que lo tengan, si no justificasen su legítima adquisición.

Al propio tiempo también se llama para que comparezca ante este Juzgado a declarar a un gitano que dijo llamarse Ramón Rodríguez y que el día 9 del actual estuvo en el pueblo de Banucias en casa del perjudicado Luis García, y a quien le compró una pollina; cuya comparecencia verificará dentro del término de diez días después de publicado el presente.

León, 27 de Febrero de 1919.—Manuel Gómez.—D. S. O., Luis F. Rey. JO—3162

MADRID

En el sumario que instruyo, bajo el número 957 de 1918 por adulterio, a virtud de querrela a nombre de D. Eduardo García Molina, formulada, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—En vista del tiempo transcurrido sin que D. Eduardo García Molina haya cumplido el requerimiento que se le tiene hecho, hágasele saber que dentro de diez días cumpla lo que se le tiene ordenado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar."

"Lo mandó y rubrica S. S.—Doy fe: L. Rafael L. de Pando."

Y para que sirva de notificación en forma a D. Eduardo García Molina, pongo y firmo la presente en Madrid a 7 de Marzo de 1919.—El Juez, Camós.—El Secretario. JO.—3597

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se han seguido autos de mayor cuantía a instancia de Claudio Pardo Valcárcel, contra los sucesores o causa-habientes de D. Emilio de Figueroa y Sánchez, sobre extinción por prescripción de un censo de 15.565 reales de capital, sobre la casa número 93 moderno de la calle de Toledo; en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 13 de Febrero de 1919, el Sr. D. Luis Uría; a 13 de Febrero de 1919, el Sr. D. Luis de Blas y Ribera, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Centro de la misma; habiendo visto los presentes autos, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguido entre partes, de la una como demandante D. Claudio Pardo Valcárcel, mayor de edad, casado, propietario, y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Sixto Pérez Calvo y representado por el Procurador D. José María Cerdón, y de la otra como demandados los Sucesores o causa-habientes de D. Emilio de Figueroa y Sánchez, declarados en rebeldía sobre extinción por prescripción de un censo de 15.565 reales de capital sobre la casa número 93 de la calle de Toledo de esta Corte.

"Fallo que debo declarar y declaro extinguido por prescripción el censo de 15.565 reales de capital impuesto sobre la casa número 93 moderno de la calle de Toledo de esta Corte, que con más por menor se describe en el primer Resultado de esta sentencia, a favor del mayorazgo "Sande y Mesa" y adjudicado después al inmediato sucesor D. Emilio de Figueroa y Sánchez; y luego que esta sentencia sea firme, que por la rebeldía de los demandados ausentes, los sucesores o causa-habientes del citado D. Emilio de Figueroa y Sánchez, se notificara en la forma y modo prevenidos en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil; dirijase mandamiento por duplicado y con los insertos necesarios al Sr. Registrador de la Propiedad de la zona del Mediodía, de esta Corte, para que practique y lleve a efecto la cancelación de la inscripción del mencionado censo.

"Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de Blas y Ribera."

"Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Luis de Blas y Ribera, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Centro, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, en Madrid, a 13 de Febrero de 1919.—Ante mí, Ricardo Gómez."

Y siendo desconocidos los demandados, sucesores o causa-habientes de D. Emilio de Figueroa y Sánchez, así como su actual domicilio y paradero, para que les sirva de notificación, en forma, expido la presente, que firmo en Madrid a 21 de

Marzo de 1919.—V.º B.º: El Sr. Juez de primera instancia, Luis de Blas.—El Secretario, P. S., Santos Soto Jimeno.

X—713

MADRID—HOSPICIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, pende juicio declarativo de mayor cuantía que ha promovido el Procurador D. Eduardo Morales en nombre del Ayuntamiento de esta capital, adquirente de la casa calle del Duque de Alba, número 4 moderno, 30 antiguo, de la manzana 143, enclavada en el tercer cuartel hipotecario de los cuartos que está dividido Madrid, por venta que de tal casa le hizo doña Magdalena de Odiaga y de la Vega por escritura de 17 de Julio de 1903, otorgada ante el Notario D. Federico de la Torre y Aguayo contra doña Francisca y doña Magdalena Perea y de Odiaga, D. Recaredo, D. Federico y doña Emilia Bustos y de Odiaga, los cinco como legatarios de D. Manuel de Odiaga y Arrechavala, por 2.500 pesetas cada una de las dos primeras y por 750 pesetas cada uno de los tres últimos, con gravamen para garantizar su pago de la mencionada casa, sobre cancelación del gravamen referido y por providencia de 22 de Febrero último, se acordó sustanciar la demanda formulada con audiencia de los expresados demandados, emplazándoles para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma; y siendo desconocido el domicilio de dichos demandados, se les emplazó por medio de cédula que se fijó en el sitio público de costumbre y publicó en la GACETA de esta Corte y *Boletín Oficial* de esta provincia de 26 de Febrero último; y no habiéndose personado dichos demandados, se les hace un segundo emplazamiento en igual forma y para el mismo fin que el anterior, fijándoseles el término de cinco días para que comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 22 de Marzo de 1919.—El Secretario, José M.ª de Antonia.

X—712

MEDINACELI

D. Adolfo Alonso Colmenares y de Begoyos, Juez de instrucción del partido de Medinaceli.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Dario Fernández Díaz, Médico que fué del pueblo de Yelo, cuyas señas se dirán, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento en causa que se le sigue por doble rapto, y recibirle declaración indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en la cárcel de este partido. Sus señas personales son: muy alto, pelo negro, bigote recortado, la vista trocada, de unos cuarenta años de edad, y viste decentemente.

Medinaceli, 26 de Febrero de 1919.—Adolfo Alonso Colmenares.—Atanasio Molinero. JO—3076

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la jumenta que al final se reseña, a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a Julián Sánchez Zambrano con el número 54 del año actual.

Efectos robados.

Una jumenta de cinco años, negra, de mediana alzada, rabo torcido, con poca cola.

Mérida 27 de Febrero de 1919.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial (illegible). JO—3077

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díaz, Juez de instrucción de Murias de Paredes.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al procesado Serafín Campillo Balboa, minero, residente últimamente en Quintanilla de Babia, y hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de León, con Abogado que le defienda y Procurador que le represente en el sumario 52 de 1918, por robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murias de Paredes, 27 de Febrero de 1919.—José María Díez y Díaz.—De su orden, Miguel D. Martín. JO—3078

ORCERA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de una burra alzada, rucia, obscura, de siete años, hurtada en la madrugada del día 14 de Febrero último en la cortijada la Marañosa, de este término, a D. Escolástico Garrido; de tres gallinas obscuras y una cenizosa, y dos pavas obscuras de la propiedad de Gregoria Sambilá Machado y Rufina Rodríguez Palomares, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, siendo puestas a mi disposición con las seguridades convenientes.

Orcera, 8 de Marzo de 1919.—Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario judicial, Federico Viliana. JO—3604

PEGO

El Sr. D. Evaristo Piquer y Avilla, Juez de instrucción de este partido.

Por providencia de este día, acordada en el sumario número 31 del año 1918, incoado en este Juzgado, sobre allanamiento de morada, ha mandado se llame a Carmelo Andrés Sastre, vecino de esta villa, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, siguientes al de la última inserción, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en el mencionado sumario.

Pego, 28 de Febrero de 1919.—El Secretario judicial interino, José Andrés Alcina. JO—3083

RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de León, dimanante de causa seguida por violación contra Nicolás Rodríguez Gutiérrez, se cita y llama a Francisco Berjano Vega y José Cabezas Fuentes, ambulante y sin vecindad conocida, para que comparezcan ante la Audiencia referida el día 1.º de Abril próximo, a las diez de la mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Riño, 18 de Febrero de 1919.—El Secretario, Pedro Gutiérrez. JO—2663

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresarán, hurtadas la noche del día 7 del mes actual, en el sitio denominado Chora del Tostón, de este partido, propiedad de José Alvarez Román, de éstos vecinos, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua, de diez años, preñada, castaña oscura, lucera, asegurada en la Mundial con el hierro de la Compañía en el brazuelo izquierdo.

Otra, de tres años, colorada, lucera, crin y cola cabo negros, y bocinegra.

Las dos tienen, la primera, el hierro de la herradura, y la segunda, del Fénix Agrícola en el lado izquierdo de la culata.

Ronda, 10 de Marzo de 1919.—Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González. JO—3609

SEGOVIA

D. Juan Well y Lanz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción, por indisposición del propietario.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la caballería que después se expresará, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, como a la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia del día de hoy, dictada en el sumario que instruyo por sustracción de una yegua de la propiedad de Juan Burguillo Arroyo, en la noche del 15 al 16 del actual, en el pueblo del Espinar.

Señas de las caballerías.

Una yegua de tres años, pelo rojo, de 1,50 metros de alzada, raza española, con una cicatriz al lado izquierdo, debajo de la pata, marca hierro A en ambas nalgas, teniendo en la del lado derecho una letra hierro J, que estaba asegurada en la Compañía Agrícola Española.

Segovia, 25 de Febrero de 1919.—Juan Well.—Julio Otero. JO—3093

D. Juan Well y Lanz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción, por indisposición del propietario.

Por el presente ruego a todas las Au-

toridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la caballería que después se expresará, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, como a la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia del día de hoy, dictada en el sumario que instruyo por sustracción de una yegua de la propiedad de Agustín García Balleco, en la noche del 15 al 16 del actual, en el pueblo del Espinar.

Señas de las caballerías.

Una yegua de seis años, pelo castaño encendido, de 1,37 metros de alzada, raza española, con marca del Estado en la nalga derecha, pelos blancos en la frente, y marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra U número 1.

Segovia, 25 de Febrero de 1919.—Juan Well.—Julio Otero. JO—3094

SEVILLA—MAGDALENA

En sumario por hurto de una máquina de fotografía de D. Arturo Montero Dosantos, se ha mandado en este día verificar la citación de dicho señor, que habitó calle de González Cuadrado, 12, para que comparezca ante este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2, a prestar una declaración, bajo la multa y demás prevenciones que establece la ley de Enjuiciamiento Criminal, y ofrecerle el sumario.

Y se expide la presente en Sevilla a 12 de Febrero de 1919.—El Secretario, Antonio Verger. JO—2263

En sumario por hurto de Antonio Berjano Díaz, se ha mandado en este día verificar la citación de Manuela Berjano Pasador, hija del interfecto, que habitó calle López del Corro, número 1, para que comparezca ante este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2, a prestar una declaración, bajo la multa y demás prevenciones que establece la ley de Enjuiciamiento Criminal, y ofrecerle el sumario.

Y se expide el presente en Sevilla a 14 de Febrero de 1919.—El Secretario, Antonio Verger. JO—2346

En sumario por hurto de un burro propiedad de Felipe Bartolomé Sanz, se ha mandado en este día verificar la citación de Felipe Bartolomé Sanz, que dijo ser vecino de Marchena y habitar en Sevilla, calle Castelar, 7, para que comparezca ante este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2, a prestar una declaración, bajo la multa y demás prevenciones que establece la ley de Enjuiciamiento Criminal, y ofrecerle el sumario.

Y se expide la presente en Sevilla a 14 de Febrero de 1919.—El Secretario, Antonio Verger. JO—2345

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha en los autos declarativos de mayor cuantía incoados a instancia de doña Rocio Benítez Bascón contra doña Concepción, doña Purificación, doña Rosario y D. Antonio Bascón Leño, D. Joaquín y doña Ramona Bascón Ramírez, doña Encarnación, doña Antonia y doña Dolores Benítez y Bascón y demás causahabientes de D. Joaquín Bascón Avevilla y de doña Catalina Avevilla sobre cobro de 1.566,55 pesetas, se emplaza por

medio de la presente a los demás causahabientes de D. Joaquín Bascón Avevilla y de doña Catalina Avevilla, que se desconoce quiénes sean y sus paraderos, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, con la prevención de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 18 de Marzo de 1919.—El Secretario, L. Antonio Téllez.

X—707

TORRENTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de hoy, dictada a instancia del Procurador D. Martín Llacer Yago, en nombre de Josefa Benlloch Gómez en autos incidentales de pobreza de dicha Josefa Benlloch Gómez para litigar contra doña María Cebrián Jiménez o sus causahabientes, sobre nulidad en parte del testamento otorgado por don Vicente Benlloch y Gómez, y prescripción de la acción que pudiera corresponderle como heredera a la nombrada señora Cebrián y Jiménez, se emplaza a doña María Cebrián Jiménez o sus causahabientes, por medio de la presente cédula, que se fijará en los estrados de este Juzgado e insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, por desconocerse el domicilio que tengan o hayan tenido, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, comparezcan en este Juzgado en los mencionados autos a contestar la demanda de pobreza que les inicia, con la prevención de que, si no lo verifican, se sustanciará sólo con el señor Abogado del Estado.

Torrente, 10 de Marzo de 1919.—El Secretario, Jerónimo García. JC—41

UTRERA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada por ante mí, con fecha de hoy, se cita a los denunciados Rafael Pérez Musuleni y Rafael Abid López, vecinos que dijeron ser de Madrid, en la calle Palencia, número 4, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Mota de Santa María, 4, a declarar en sumario por esta, previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Utrera, 10 de Marzo de 1919.—El Secretario, Dionisio Farra. JO—3612

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 9 de 1918 sobre hurto, ha mandado se cite a Manuel Fernández Cortés, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste e insertar en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Villacarrillo, a 10 de Marzo de 1919.—Marino Céspedes. JO—3614

VILLARCAYO

D. Enrique Ramos Mollá, Juez de primera instancia de esta villa y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de D. Pedro Alvarez Vázquez, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de un es-

posa doña Irene Ruiz de Salazar y Ortiz, fallecida sin otorgar disposición testamentaria en la ciudad de Avila, el día 4 de Octubre del pasado año, siendo natural de Mijangos, término municipal de Merindad de Cuesta-Urria, de este partido, e hija de Francisco y de Vitoria, y reclaman su herencia, solicitando se les declare herederos abintestato de dicha doña Irene, sin perjuicio de los derechos usufructuarios correspondientes al cónyuge viudo, doña Piedad, doña Susana, D. Ramón, doña Adoración Teresa y D. Ventura Ruiz de Salazar y Ortiz, como herederos carnales de aquélla y únicos parientes más próximos, por carecer de descendientes y ascendientes.

Lo que se hace público y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Villarcayo a 14 de Marzo de 1919.—El Secretario judicial, Licenciado Emiliano Corral. X-709

VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada a virtud de causa que por robo de efectos a D. Manuel Rodríguez y Rodríguez, vecino de Vilvestre, se sigue en este Juzgado, ocurrido la noche del 28 del pasado Febrero, se acordó publicar el presente al objeto de interesar de todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y ocupación de los efectos que luego se dirán, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Nota de los efectos.

Diecisiete arrobas y media de harina de trigo, empaquetadas en 18 fardos de papel, y 48 o 50 sacos vacíos de harina, arroz y azúcar. Aquéllos con la marca de la casa.

Vitigudino, 6 de Marzo de 1919.—Germán López Bonilla.—P. S. O., Juan de Dios González. JO-3561

Juzgados municipales

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Justo Gonzalo León y Felipe Avilés Cabadas, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Diciembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Juan José de la Muela y D. Francisco Martínez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Felipe Avilés Cabadas, cuyas demás circunstancias personales constan en autos:

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Felipe Avilés Cabadas a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabeza-

miento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Francisco Martínez.—Juan José de la Muela.

"Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a Felipe Avilés Cabadas, expido la presente, que firmo en Madrid a 30 de Enero de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Juan Angel Gómez. JO-3113

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 204 seguido en este Juzgado contra D. Clemente Abraham, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Marzo de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Eduardo de Aldecoa y D. Alberto Landres; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra D. Clemente Abraham,

"Fallamos.—Condenando al denunciado Clemente Abraham Lozano Puerta a la pena de cinco pesetas de multa y el pago de las costas del juicio.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—A. Landres.—E. de Aldecoa."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, mediante publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de Marzo de 1919.—El Secretario. JO-3615

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.659 de orden del año 1918 contra Escolástico González y otros por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Diciembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Eris Felipe Vivanco, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Manuel Rosell; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Benito Gómez San José, Francisco Fernandez Decler, Filomena Grau de Lozano, Eugenio Guerrero López Teresa Pérez González, Andrés García Soler, Josefa Ruiz Alvarez, Francisco López Forno, Regino Ortega, Zenón Díaz Diaz, Wenceslao Cubo y Santos, Josefa Matos, Basilio Gómez, Ramón Nombro, Luisa Domingo, Escolástico González y Juana Carrasco de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Benito Gómez San José, Francisco Fernandez Decler, Filomena Grande Lozano, Teresa Pérez González, Andrés García Soler, Josefa Ruiz Alvarez, Francisco López Forno Regino Ortega, Zenón Díaz y Diaz, Josefa Mato, Basilio Gómez, Ramón Nombro, Luisa Domingo, Escolástico González y Juana Carrasco, a cada uno, a la pena de

10 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y reprensión, y al pago de una décimoséptima parte de costas; notificáse esta resolución por medio de cédula a los seis últimos, y absolvemos libremente a los denunciados Eugenio Guerrero López y Wenceslao Cubo y Santos, declarando de oficio las costas a éstos correspondientes.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Manuel Rosell.—Ricardo González."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Escolástico González, Luisa Domingo, Ramón Nombro y Juana Carrasco, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado de Madrid, a 7 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO-3402

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 76 de orden del año actual contra Fernanda Frés, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Febrero de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Montón y Ocampo; Adjuntos, D. Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernanda Frés de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Fernanda Frés a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y al pago de las costas del juicio, y notificásele esta resolución por medio de cédula.

"Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Pascual Blasco.—Román Gijón."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Fernanda Frés, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 7 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Montón. JO-3400

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 3.146 de orden del año 1918 contra Isaac R. driguez Fernández, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Febrero de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don Román Gijón y D. Pascual Blasco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, e Isaac Rodríguez Fernández de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y

condenamos al denunciado Isaac Rodríguez Fernández a la pena de diez pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos del Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y de pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de cédulas.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Pascual Blasco.—Román Gijón."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Isaac Rodríguez Fernández, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 7 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: Luis Felipe Vivanco. 3401

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.504 de orden del año de 1918 contra José Martín Adeva, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 6 de Marzo de 1919, el Tribunal Municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis Felipe Vivanco; Adjuntos, don Arturo Ruiz y D. Rafael Vilaseca; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguida entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Martín Adeva de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

"Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Martín Adeva a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

"Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Arturo Ruiz.—Rafael Vilaseca."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Martín Adeva, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Marzo de 1919.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez, Luis Felipe Vivanco. JO—3403

ORENSE

D. Arturo Pérez Serantes, Juez municipal de Orense.

Hago saber a medio del presente edicto que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal por renuncia de D. Ricardo Rodríguez Cedrón, que venía desempeñándola, debe proveerse por concurso dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto, con sujeción a las disposiciones legales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos o los de aptitud y servicios que les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Orense, 7 de Marzo de 1919.—Arturo Pérez Serantes.—El Secretario, Manuel Gómez. JO—1031